



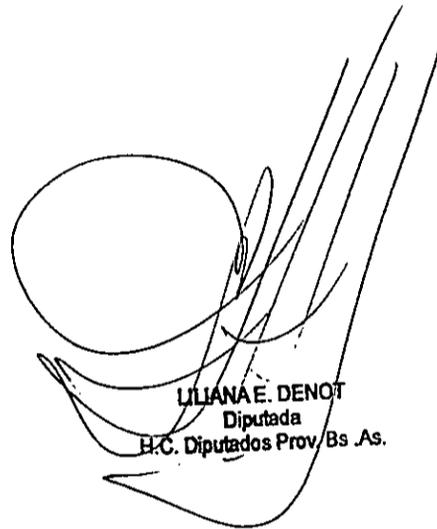
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial LA FERIA DEL LIBRO DE CHASCOMUS, ha realizarse en dicha ciudad.



LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por impulso de la Sociedad Argentina de Escritores Seccional Chascomús, (SADECH) en el año 2008 se realizó la primera feria del libro en esa ciudad.

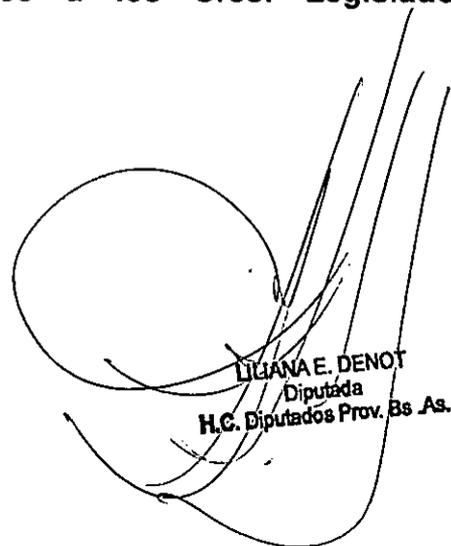
Desde su inicio contó con el apoyo del municipio local, y de distintos sectores sociales que componen el entramado cultural chacomusense. Medios de comunicación, comerciantes, empresarios, sociedades de fomento barrial y clubes entre otros, dieron un respaldo a lo que se entendió como un emprendimiento comunitario que iba mucho más allá de una exposición para venta de libros.

En forma creciente expresiones de la música y el teatro se fueron dando la mano con la muestra de literatura, expresiones, que en un principio fueron solo locales pero ya en las últimas ediciones reflejaron lo más salientes de artistas de toda la región.

No tenemos dudas que este proceso seguirá incrementándose, y ya se espera que la quinta edición sea la más exitosa en cuanto a la cantidad de libros expuestos, más las representaciones artísticas y conferencias, realizadas por actores y técnicos locales y regionales.

La SADECH es una institución sin fines de lucro, por lo que este esfuerzo tiene el interés de auspiciar por un lado, la lectura en personas de todas las edades, ya que la muestra literaria ofrece libros y revistas que pueden cubrir las expectativas de cada potencial lector, y por otro, acercar en forma gratuita música, teatro y pintura a los vecinos de la zona sensibles a estas expresiones de la cultura, y que no siempre pueden trasladarse a las grandes ciudades para encontrarse con ellas.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.